



PERÚ

Ministerio de  
Justicia y Derechos  
HumanosInstituto  
Nacional  
PenitenciarioUnidad de Recursos  
Humanos*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"***COMUNICADO N° 1****MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA****SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 117 - 2024-INPE/UE-001****(01) ESPECIALISTA III EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO**

Se comunica al público en general, respecto la SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROCESO CAS N° 117 – 2024 – INPE/UE-001, convocatoria para la contratación de un (01) Especialista III en Contrataciones con el Estado para la Unidad de Logística, que el Comité de Evaluación ha decidido modificar el cronograma, tal como sigue:

**CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	18/12/2024	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	Del 19/12/2024 al 20/12/2024	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	26/12/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	26/12/2024	Unidad de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	27/12/2024	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	27/12/2024	Unidad de Recursos Humanos
<small>1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.</small>			

El Comité de Evaluación.

19 de diciembre de 2024

---

Representante de la Unidad  
Orgánica Usuaria

---

Representante de la Unidad de  
Recursos HumanosBICENTENARIO  
PERÚ  
2024